

# SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CARTA PATRIMONIAL EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA. ALGUNAS REFLEXIONES

## RESUMEN

Uno de los compromisos sin duda fundamentales de una sociedad que se quiere y se entiende a sí misma como una realidad libre y crítica es el de dotarse de herramientas culturales que permitan a la ciudadanía contar con un mejor y más completo acceso a la información y al conocimiento, dotando al cuerpo social de unas mejores condiciones, de unas mejores bases, para seguir construyendo un entorno más crítico y -justa y precisamente por ello- más libre, algo siempre necesario. En este sentido, la Carta Patrimonial de un municipio es una herramienta fundamental para la gestión local desde muy distintas perspectivas, y resulta un instrumento esencial para el desarrollo de una ciudadanía plenamente responsable.

## PALABRAS CLAVE

Patrimonio, Carta Patrimonial, cuerpo social, Historia.

## ABSTRACT

One of the fundamental commitments of a community that considers and understands itself as a free and critical reality is to equip itself with cultural tools that allow citizens to have better and more complete access to information and knowledge, providing the

community with better conditions to continue building a more critical environment. In this sense, the Heritage Chart of a municipality is a fundamental tool for local management from very different perspectives, and it is an essential instrument for the development of a fully responsible citizenship.

## KEYWORDS

Heritage, Heritage Chart, community, History.

**Manuel J. Parodi Álvarez<sup>1</sup>**

Uno de los compromisos sin duda fundamentales de una sociedad que se quiere y se entiende a sí misma como una realidad libre y crítica es el de dotarse de herramientas culturales que permitan a la ciudadanía contar con un mejor y más completo acceso a la información y al conocimiento, dotando al cuerpo social de unas mejores condiciones, de unas mejores bases, para seguir construyendo un entorno más crítico y -justa y precisamente por ello- más libre, algo siempre necesario.

La divulgación del conocimiento, de la Cultura, de la Historia, de los valores del

<sup>1</sup> Doctor Europeo en Historia. Arqueólogo. Miembro de ICOMOS (*Comité Internacional para los Monumentos y los Sitios*, por sus siglas en inglés, *International Committee for the Monuments and Sites*); miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Sevilla y Huelva; miembro de la Escuela Italiana de Arqueología de Cartago (SAIC), del Instituto de Estudios Ceutíes (IEC), de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología (SEHA), de la Sociedad Española de Estudios Clásicos

(SEEC); historiador asociado a la Fundación de los 500 Años de la Villa Rica de Veracruz (México), miembro de la asociación de historiadores de Cartago (AHAC, Túnez); miembro de la Red de Expertos en Patrimonio de Andalucía (CEI Patrimonio), de la Asociación Española de Estudios del Pacífico (AEEP) y de la Red de Universidades Magallánicas (RUMA); profesor en los Máster de Patrimonio Histórico y de Turismo de la Universidad de Cádiz.

Patrimonio Histórico y Cultural (y del Natural) y la defensa de dichos valores son tareas esenciales de cara a la construcción de una Sociedad más libre y más crítica; así cabe en este sentido señalar que la socialización del conocimiento es tanto un deber de las administraciones públicas como un derecho de los ciudadanos, al mismo tiempo que una responsabilidad de la propia ciudadanía.

El conocimiento en general, y más en particular en lo que atañe a estas líneas, del Patrimonio (Cultural y Natural) es, y como tal debe ser considerado, uno de los principales capitales de la ciudadanía, uno de los principales capitales sociales a disposición del ciudadano; por ello en su difusión ha de empeñarse tanto la administración como la propia ciudadanía, que no puede ni debe conformarse con el rol pasivo de elemento “administrado”, y debe asumir sus responsabilidades como verdadero motor de las sociedades, también en lo que respecta al cuidado y divulgación del Patrimonio .

En ese sentido, como sabemos, las administraciones y especialmente las locales han de esforzarse en la tarea de difusión de la Historia así como en la defensa y promoción del Patrimonio de la propia población desde la perspectiva y con el ánimo de la conservación del mismo así como desde la imprescindible voluntad de la socialización del conocimiento, de la extensión de los valores de estos elementos de incalculable capital social que son el Patrimonio y el conocimiento del mismo, teniendo como referente fundamental y como elemento vertebrador de este proceso a su vez el valor positivo del Patrimonio (Cultural y Natural) como elemento identitario, como fruto, reflejo y consecuencia del devenir de la

propia ciudad y su comunidad en el tiempo, esto es, como manifestación del ser de la ciudad en la Historia y como elemento imprescindible para que un cuerpo social pueda comprenderse a sí mismo como tal y en relación con su entorno y su contexto, con el marco en el que históricamente se ha desarrollado como cuerpo social y, por fin, como realidad histórica e identitaria.

Igualmente habrá de ser tenido en cuenta el valor del Patrimonio como elemento procurador de bienestar, de satisfacción y por ello de (¿por qué no decirlo?) cierto grado de contento, cuando no incluso de -por más que momentánea- felicidad en el ciudadano, un ciudadano que percibirá el valor positivo de la Belleza (que siempre va de la mano del Patrimonio) y se beneficiará sin duda de ello, junto a la satisfacción que llevan aparejadas la sensación y la certeza (nos movemos pues en dos niveles, ambos íntimamente ligados con el Patrimonio: el sensorial-sentimental y el lógico-racional del conocimiento) de que lo que sentimos y entendemos como propio, las señas de identidad ligadas acaso a nuestra experiencia, acaso a nuestro pasado, acaso a la realidad de nuestros mayores, y por ende y en fin de cuentas a la comunidad de la que formamos parte bien por nacimiento bien por adscripción, no sólo *se conserva* sino que *se conserva bien*, se estudia, se difunde, se protege y se preserva para las generaciones futuras, ya se trate de un paisaje, de un monumento, de una zona arqueológica o de un conjunto de bienes patrimoniales de distinta naturaleza y profundamente ligados a las señas de identidad de la comunidad que los disfruta en cada momento presente y los ha generado a lo largo del tiempo.

En este sentido, la acción de trabajo (considerada desde una perspectiva global, no simplemente como conjunto de pequeñas acciones puntuales, esporádicas cuando no espasmódicas y aun deslavazadas) a desarrollar de manera sostenida (y sostenible) por una administración local (la más inmediata al ciudadano) en torno al Patrimonio Cultural (y Natural) de la población debe necesaria y oportunamente partir de la base de la cooperación institucional y social y de la participación ciudadana, pudiendo articularse el desarrollo de contenidos de dicha línea de trabajo a través de acciones y programas (con especial atención, en lo que atañe a la ciudadanía, a los de naturaleza divulgativa de cara a la socialización del conocimiento, todo apoyado por la imprescindible línea de acción en materia de conservación del Patrimonio) de diversa naturaleza, unos programas algunos de los cuales pueden desarrollarse a lo largo de todo el año mientras otros pueden centrar su ámbito de actuación en determinados momentos del año estando acaso vinculados a determinadas efemérides locales y supralocales o a una posible estacionalidad acorde con las mismas características de dichos programas y acciones en cuestión.

De este modo las perspectivas de la conservación del Patrimonio, de la cooperación institucional y de la divulgación han de constituir algunos de los pilares esenciales de la acción de una administración (insistimos, especialmente en lo que tiene que ver con una administración local responsable) de cara al mejor desarrollo de una feliz (sí, feliz) gestión patrimonial, buscando en todo momento aunar y armonizar la acción interior (defender y cuidar el Patrimonio de y en la ciudad) y la exterior,

defendiendo y promocionando el Patrimonio de la ciudad en el seno de la misma y buscando recursos para la conservación del conjunto patrimonial, lo que constituye un más que oportuno medio de defender y promocionar a la propia ciudad en sí y en el exterior de la misma. Un factor que puede ser considerado como una fortaleza en el contexto local e interno de una ciudad es la existencia de un potente tejido social y cultural articulado en un sólido tejido asociativo, un tejido social que además desarrolle habitualmente acciones culturales ya sea en solitario (sin apoyo o respaldo de las administraciones de distinto nivel), ya sea de la mano de la cooperación con la administración, ya se trate de la administración de la ciudad o de administraciones superiores (comarcal, regional, estatal o incluso supraestatal).

Un panorama local será sin duda más complejo si bien al mismo tiempo más rico cuanto más numerosas sean las entidades, colectivos, asociaciones y fundaciones de naturaleza cultural que trabajen no sólo en el campo de la divulgación cultural en general sino en lo relativo a la socialización del conocimiento en material patrimonial en particular (sin descartar su posible trabajo en materia de conservación del Patrimonio Cultural y Natural), desarrollando acciones a lo largo del tiempo (de manera estructural en la programación anual y supranual, por ejemplo) que ayuden a la sensibilización y la vertebración de la participación del cuerpo social local en el ámbito general de la Cultura y el Patrimonio así como en lo específicamente relativo a la difusión de los valores del Patrimonio Cultural y Natural e igualmente en lo que tiene que ver con la conservación del mismo.

De este modo la absoluta mayor parte de las acciones que se generen y desarrollen desde el cuerpo social de una ciudad en materia cultural y especialmente en lo referente al Patrimonio Cultural de la misma (singularmente aquellas acciones surgidas de la cooperación activa de los colectivos culturales entre sí y de éstos con la administración -especialmente la local), habrá de redundar sin duda en beneficio del propio cuerpo social y del estado del conocimiento y la sensibilidad de la ciudadanía respecto al Patrimonio (y la identificación del cuerpo social con su propio Patrimonio), lo cual a su vez redundará al mismo tiempo en beneficio de las acciones emprendidas, de manera que se generen unos efectos constructivos que puedan convertirse en una sinergia estructural.

No cabe pasar por alto al mismo tiempo el peso que tiene en el ámbito de la difusión y gestión patrimonial el trabajo que pueda realizarse desde las administraciones locales en el contexto escolar, en colaboración con los centros escolares de la localidad, con la comunidad escolar de la ciudad, ya que el referido tejido escolar es fundamental de cara a la construcción y la conservación de las señas de identidad de toda ciudad así como con vistas a la formación integral de una ciudadanía crítica, consciente y responsable, que pueda llegar a hacerse cargo (como tal cuerpo social, como tal ciudadanía consciente y responsable) a futuro de sus propios deberes y derechos cívicos en materia patrimonial en lo que atañe y respecta a la conservación del Patrimonio, ejerciendo dicha ciudadanía sus derechos y deberes y reclamando y exigiéndose a sí misma así como a

las administraciones (a todas) el cumplimiento de las responsabilidades, deberes y obligaciones de dichas administraciones en materia de protección, conservación, investigación y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural de la localidad, así como impulsando activamente la cooperación de la administración local con las administraciones de su entorno y con las administraciones superiores (comarcales, provinciales, autonómicas, estatales, internacionales).

La comunidad educativa de una localidad, así pues, es de capital relevancia (como el tejido asociativo -y especialmente el de carácter cultural- de un contexto local, junto al segmento de los mayores de un cuerpo social, como custodios de la memoria viva más antigua de una ciudad) al estar la misma configurada esencialmente por el segmento más joven de las ciudades al tiempo que entre sus integrantes se encuentran tanto los estudiantes como el conjunto de la mayor parte de las familias de una población, además del elemento docente, todo lo cual hace que resulte fundamental la vinculación activa (no sólo pasiva, con la comunidad como simple beneficiaria de acciones y actividades organizadas por otros) y el compromiso de este segmento educativo en el desarrollo de las tareas de gestión cultural y patrimonial en una ciudad determinada.

En varias ocasiones anteriores hemos tratado ya acerca de la necesidad de contar con un Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio en uno u otro contextos municipales, así como sobre el binomio Patrimonio-ciudadanía<sup>2</sup>, un documento (el Plan Estratégico de la Cultura y

---

<sup>2</sup> En un contexto divulgativo local hemos realizado varias aproximaciones al tema con los trabajos “Sobre

Patrimonio e identidad. Algunas notas” (1454 palabras), 11.VI.2023, en

el Patrimonio) que sirva para vertebrar unas políticas públicas verdaderamente comprometidas y útiles en relación con el Patrimonio Cultural y Natural de una localidad, su término municipal y su cuerpo social, siendo al mismo tiempo un documento rector de la gestión cultural desde lo público, desde la administración local, en dicho contexto municipal.

Todo municipio debería contar con un Plan Estratégico de este carácter, que sirviera como elemento rector de la conservación, la protección, la investigación y la divulgación de nuestro Patrimonio así como de “partitura” para la gestión cultural pública en la localidad, de manera que pudieran desarrollarse políticas públicas estructurales, con planificación y continuidad, llegando más allá de acciones puntuales, aisladas o independientes entre sí y dando mayor coherencia a las líneas de acción estructurales que ya existen.

[https://sanlucardigital.es/columnistascolaboradores/manu-el-jesus-parodi/apuntes-de-historia-cdlxiii/?fbclid=IwAR1sXhtTiCQnjyMbKSs4g5kavwAbbTZJ1daBRsnFhMKLlxfGOBjMVj\\_gvCA](https://sanlucardigital.es/columnistascolaboradores/manu-el-jesus-parodi/apuntes-de-historia-cdlxiii/?fbclid=IwAR1sXhtTiCQnjyMbKSs4g5kavwAbbTZJ1daBRsnFhMKLlxfGOBjMVj_gvCA;); “Sobre Patrimonio e identidad. Algunas notas (II)” (1161 palabras), 18.VI.2023, en <https://sanlucardigital.es/columnistascolaboradores/manu-el-jesus-parodi/apuntes-de-historia-cdlxiv/?fbclid=IwAR1f5fkjtvNvhqzSCMxuWVgpEph6jvryKlXwWyfMnHvp-sfNvH-9M82pYjI>; “Sobre los valores positivos del Patrimonio Cultural”, en “Sanlúcar Información”, 05.V.2023; trascendiendo del contexto local y del ámbito de la divulgación hemos realizado diversos trabajos sobre esta materia; en este sentido pueden consultarse: Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J., Garrido González, P. (2020), “Trabajando en red: las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural del Valle de Los Pedroches (Córdoba, España)”, en J. Onrubia Pintado, V.M. López-Menchero Bendicho, D. Rodríguez González y F.J. Morales Hervás, *LEGATUM 2.0. Musealización y puesta en valor del Patrimonio cultural. Universidad de Castilla-La Mancha*. Cuenca, pp. 171-176; Ruiz Borrega,

Al mismo tiempo, un Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio daría curso a la participación ciudadana pues en la redacción de este tipo de documentos ha de participar la ciudadanía, contribuyendo así a dar forma a un texto que verdaderamente pueda considerarse como una herramienta participativa, viva y revisable, actualizable con vistas a ser adaptada a la realidad ciertamente estable si bien siempre en movimiento (es de esperar) de una ciudad.

Traemos a colación este argumento al hilo de cómo se escucha y se lee demasiado (en general) sobre presuntos “programas culturales” a desarrollar a futuro, unos “programas” que a menudo no son tales sino acciones de tono festivo (se incurre con demasiada frecuencia en el error de confundir Cultura -el todo- con las fiestas -una pequeña parte del todo), algo que de ningún modo puede ser considerado en sí mismo como un auténtico programa cultural y que parece no contemplar nada (ninguna medida, ninguna línea de acción estructural) en relación con el Patrimonio

P., Parodi Álvarez, M.J., Garrido González, P. (2021), “Algunas reflexiones sobre el Patrimonio Cultural y Natural como agente esencial en el desarrollo sostenible”, en *Revista Belalcázar*. Belalcázar, pp. 64-67; Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J., Garrido González, P. (2022), “Los talleres de memoria oral. Identidad e Historia colectiva”, en *Revista Belalcázar*. Belalcázar, pp. 43-45; igualmente y ya en un contexto transnacional, cfr. Navajas Corral, Ó., Parodi Álvarez, M.J. y Seoane Pinilla, J. (2023), “Ecoheritage. Toolkit. Tool 9. Participatory Action and Research”, publicación digital en <https://learning.ecoheritage.eu/toolkit/tool-9>; así mismo, Navajas Corral, N. Seoane Pinilla, J., Parodi Álvarez, M.J. (2023), “EcoHeritage. Training Module 4. Participation and active Citizenship. Participatory Processes”, en [https://learning.ecoheritage.eu/training\\_modules/participation-and-active-citizenship-participatory-processes](https://learning.ecoheritage.eu/training_modules/participation-and-active-citizenship-participatory-processes); igualmente, Parodi Álvarez, M.J., Navajas Corral, Ó., Seoane Pinilla, J. (2023), “Ecoheritage. Toolkit. Tool 11. Oral Memory Workshops”, en <https://learning.ecoheritage.eu/toolkit/tool-11>.

Cultural y Natural, con su gestión para la ciudadanía y con la socialización de sus valores en el seno del cuerpo social, con especial atención a los más jóvenes así como a los mayores que, no se olvide, atesoran un conocimiento y una memoria sobre la comunidad de la que forman parte que debe ser conservada para las futuras generaciones de dicha comunidad.

Ciertamente no es uno tan ingenuo como para pretender que se atienda a las propuestas que se hacen dentro y fuera de estos párrafos, pero no es menos cierto que no debe cundir el desánimo ni la resignación entre la ciudadanía, ni debemos caer cada uno de nosotros en dicho desaliento: entre las responsabilidades cívicas individuales está el obrar en consecuencia con la propia conciencia, especialmente en lo que tiene que ver el nuestro ámbito de conocimiento, con el ámbito profesional de cada quien.

Precisamente por ello reasumimos aquí y ahora ideas que hemos expuesto ya con anterioridad, siempre desde un espíritu constructivo y positivo, en relación con la necesidad (antes era oportunidad, ahora ya es perentoria necesidad nos atrevemos a decir) de contar con un Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio en Sanlúcar de Barrameda, porque Cultura es una rabiosa necesidad social, porque Cultura es una fuente de bienestar, porque Cultura es una herramienta de expresión y de construcción de la ciudadanía, ahora que -como siempre- algunos siguen confundiendo el todo con la parte, o, simplemente, teniendo poca idea.

Decíamos que una de las cuestiones esenciales a considerar a la hora de trabajar en materia de gestión del Patrimonio Cultural y Natural en Sanlúcar de Barrameda es la verdadera necesidad de contar con un Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda (“PECuP”, que utilizaremos en adelante), un Plan que sirva como guía de acción (a estas guías de acción las venían llamando “hoja de ruta”...) de cara al diseño, la planificación y la implementación de políticas públicas de gestión del Patrimonio Cultural y Natural (en adelante “PCN”, cuando necesario) de nuestro término municipal.

De hecho en alguna ocasión se han producido noticias relativas al intento de implementar un tal Plan Estratégico de la Cultura -o del Patrimonio Cultural- en Sanlúcar de Barrameda, y más en el caso del Turismo local

[<https://www.costacadzcomunicacion.es/mor-a-aborda-con-la-uca-el-plan-de-accion-turistica-de-sanlucar/>], unos intentos -tímidamente- impulsados en su momento desde la administración local pero que no se han resuelto aún ni se han llegado a materializar en el desarrollo de esa herramienta de planificación y gestión (cultural, patrimonial, urbanística igualmente -puesto que los bienes del patrimonio natural e histórico -caso de los yacimientos arqueológicos- vienen a guardar una estrecha relación con las claves de la gestión del urbanismo de una ciudad) que vendría a ser un Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda, siendo que el ámbito del Turismo representa un nicho

de empleo fundamental para los profesionales de la gestión del Patrimonio<sup>3</sup>.

En este sentido recordaremos el proyecto de evaluación de las políticas culturales en Sanlúcar de Barrameda<sup>4</sup> (que no es un Plan Director o Estratégico en sí mismo, sino una evaluación de lo realizado en estos campos de forma precedente), un trabajo desarrollado desde la Universidad de Cádiz y titulado “Cotas 2006” (cuyo trabajo de campo, en el que tuvimos la ocasión de participar, se realizó en 2003-2004) [<https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/14198/31382629.pdf?sequence=1&isAllowed=y>], un proyecto que no ha encontrado continuidad ni aplicación desde su recepción por la administración municipal sanluqueña de ese entonces (hace ya 17 años).

Igualmente resulta oportuno en este sentido mencionar el proyecto generado desde el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda hace unos años (2016-17) [<https://www.famp.es/export/sites/famp/.galleries/documentos-edusi/documentos-edusi-cadiz/Sanlucar-de-Barrameda-Documento-de-adhesion.pdf>] de cara a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) en nuestra localidad [<http://www.fondosfedersanlucar.info/programacion/lineas-de-actuacion/>], un documento en el que se recogían las bases de una potencial planificación estratégica integral orientada hacia este segmento patrimonial en la ciudad y su término municipal desde las premisas de un

marco teórico participativo, documento que - pese a todo- no parece haber pasado del papel a la práctica con demasiado éxito, salvo por intervenciones puntuales [<http://www.fondosfedersanlucar.info/termina-n-las-obras-de-la-rehabilitacion-del-cerramiento-del-palacio-municipal/>].

Señalaremos que de cara a la gestión integral del Patrimonio y a la gestión cultural, es imprescindible el trabajo a tres niveles; de una parte, el nivel ordinario y cotidiano del día a día de la gestión; de otra, lo que atañe a la programación del trabajo, un nivel que atiende al medio plazo (en un contexto como el de la gestión pública, especialmente sujeto a las cadencias y los ritmos de los propios procedimientos administrativos); y de otra parte el no menos imprescindible trabajo en el nivel de la planificación, que será la que defina las líneas maestras a seguir en el rango del largo plazo, que es el que debe a su vez definir las grandes líneas de acción en materia de gestión cultural y patrimonial [<https://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/4909>]. La acción combinada del trabajo diario, de la programación y la planificación deberá estar regida por las referidas líneas maestras contenidas en este último nivel, el de la planificación, que deberá ser la base sobre la que se dirijan las acciones desarrolladas en el tramo de la programación, las cuales deberán formar la espina dorsal de la acción cotidiana de la gestión en materia de Patrimonio (PCN) [véase por ejemplo la necesidad de la Planificación patrimonial en lo

<sup>3</sup> Matamala Mellín, J.C. y Tresserras, J. (2005), “El turismo cultural en España como fuente de empleo para los profesionales del patrimonio”, en *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Año nº 13,

Nº 54, (Monográfico: Patrimonio y empleo). Sevilla, pp. 73-83.

<sup>4</sup> [http://web.uca.es/portada/noticias/2008/09/nt\\_2008\\_09\\_19\\_03](http://web.uca.es/portada/noticias/2008/09/nt_2008_09_19_03)

que atañe a las energías renovables: <https://icomos.es/wp-content/uploads/2022/10/GUIA-BP-RENOVABLES-Y-PATRIMONIO-CULTURAL-ICOMOS-ESPANA.pdf>].

De este modo y de acuerdo con lo anterior podría plantearse un esquema sencillo, de acuerdo con las siguientes premisas:

1. Planificación	Grandes líneas maestras de la gestión	Desarrollo a largo plazo
2. Programación	Trazado de acciones concretas	Desarrollo a medio plazo
3. Gestión diaria	Implementación de Planificación y Programación (así como de acciones e iniciativas que se desprenden de elementos externos a los gestores)	Desarrollo cotidiano

Se trata de cuestiones esenciales a la par que elementales, que todo gestor cultural y patrimonial (y no sólo hablamos del ámbito de la Cultura y el Patrimonio: son cuestiones que atañen a la gestión en general y no sólo a la patrimonial y cultural) conoce y aplica -o trata de aplicar- en su labor cotidiana<sup>5</sup>, pero que no está de más traer a colación en este breve, brevísimo, texto en el que no pretendemos presentar claves definitivas, sino simplemente volver a apuntar líneas de acción imprescindibles de cara a la mejor gestión del Patrimonio Cultural y Natural de (y en) Sanlúcar de Barrameda, de acuerdo con las premisas de la UNESCO recogidas y expresadas por ICOMOS, el Comité Internacional para los Monumentos y los Sitios, por ejemplo en los trabajos presentados a su último encuentro celebrado en 2022 en Cartagena, España

<sup>5</sup> Martínez Yáñez, C. (2006), *El patrimonio cultural: los nuevos valores, tipos, finalidades y formas de organización*. Granada. Universidad de Granada; de la misma autora, (2022) "ICOMOS International

[<http://ocs.editorial.upv.es/index.php/icomos-es/Icomos2022/paper/viewFile/16854/7727>].

Volviendo al imprescindible Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio que requiere Sanlúcar de Barrameda, señalaremos que en primera instancia se hace necesaria la elaboración de un Documento de Formulación del Plan que, desde la perspectiva de la Cultura

y el Patrimonio como elementos generadores de empleo en el marco de un paradigma de economía sostenible (o "Economía Azul") [<https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/que-es-la-economia-azul-y-por-que-es-tan-importante>] [<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/economia-azul/que-es-economia-azul>] [<https://www.uca.es/noticia/la-uca-presenta-documento-azul-cadiz-2023-con-el-objetivo-de-potenciar-el-territorio-costero-gaditano/>], se apoye sobre algunos puntos esenciales que podrían ser como los que desarrollamos a continuación.

En primer lugar podemos señalar que el Plan debería desarrollar una idea fuerza principal sobre la ciudad (un elemento vertebrador en torno al cual se vehiculen los

Cultural Tourism Charters 1976-2021: Evolution, Contributions and Trends in Cultural Heritage Protection", en *Ochrona dziedzictwa kulturowego* 14 (Univ. de Lublin), pp. 33-46.



diferentes aspectos del mismo), como en otros planes de otras ciudades; este elemento vertebrador puede vascular sobre la idea de Sanlúcar de Barrameda como *Ciudad Patrimonial*, aunando de este modo los elementos económicos y patrimoniales naturales y culturales. Esta idea debe girar en torno a la oportunidad y la bondad de resaltar los valores patrimoniales de la ciudad, esto es, el Patrimonio Cultural y Natural de la misma, como señas identitarias de la ciudadanía sanluqueña. Desarrollar esa idea fuerza de manera armónica con la ciudadanía habría de ser uno de los objetivos prioritarios del Plan.

En segundo lugar, resulta esencial conseguir reforzar la revitalización del Patrimonio local como herramienta económica, social y cultural que revierta en un beneficio (siempre potencial y siempre efectivo en el largo plazo) para la ciudad, un beneficio en lo estético (no nos referimos a lo formal externo al hablar de estética de las cosas) como también en lo cultural y patrimonial y, por añadidura, en lo económico (y no sólo se trata de atraer - desde una perspectiva cuantitativa- turismo de acuerdo con un modelo ya tradicional -y convertido hasta cierto punto en un peligro- del turismo cultural-patrimonial), con ejes como el casco histórico monumental, la rehabilitación y conservación patrimonial así como la creación de nuevos equipamientos culturales, y en especial mediante la puesta en funcionamiento de los imprescindibles programas de socialización del conocimiento y de fomento en materia patrimonial de los horizontes generales de la ciudadanía, así como mediante el refuerzo

de los programas acaso existentes y, en su caso, en curso.

Igualmente y como señalamos resulta más que necesario hacer hincapié (y no sólo desde un punto de vista teórico) en la puesta en valor como herramientas económicas activas de los elementos basales (de las piezas fundamentales) del Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda de manera que se puedan constituir verdaderamente como elementos culturales -y por ende económicos- de singularidad (y funcionalidad económica) especial, algo que atañe tanto a aquellos elementos de naturaleza cultural como a aquellos de naturaleza medioambiental y natural, yendo los unos de la mano de los otros dadas las muy especiales características de nuestro entorno, sin olvidar el peso y papel del Patrimonio Inmaterial en el conjunto del tesoro patrimonial local, con elementos históricos y antropológicos como la el vino y en especial la manzanilla, las navegaciones oceánicas y la Carrera de Indias, la construcción naval, la agricultura o la pesca y su tradición en Sanlúcar de Barrameda hasta la actualidad, con su derivada gastronómica.

Una premisa habrá de ser, como apuntábamos brevemente *supra*, la del turismo sostenible como objetivo irrenunciable que aúne la desestacionalización y la sostenibilidad del propio turismo como actividad económica, integrando activamente en el ámbito de esta actividad económica la perspectiva del turismo patrimonial como uno de los valores económicos de la ciudad y el territorio <sup>6</sup>, partiendo más de unas premisas que apuesten

---

<sup>6</sup> Verdugo Santos, J. (2003), "El Patrimonio Histórico como factor de desarrollo sostenible: una reflexión sobre las políticas culturales de la Unión

Europea y su aplicación en Andalucía", en *EC. Cuadernos de Economía de la Cultura* 1, pp. 55-90; del mismo autor, "El territorio como fundamento de

por los elementos cualitativos que por los meramente cuantitativos a la hora de poner en valor y llegar a desarrollar como tal un verdadero modelo de turismo patrimonial en el ámbito local sanluqueño, estable y sostenible<sup>7</sup>. En el desarrollo de las premisas del Plan habrá de ocupar lugar destacado el ámbito de los espacios históricos como ámbito de pleno interés en sí mismo a la hora de implementar políticas públicas de gestión del Patrimonio, pues, por ejemplo, los hitos históricos y las conmemoraciones pueden ser oportunidades -de naturaleza y contenidos multiformes- para desarrollar líneas de acción diferentes y complementarias (desde la perspectiva de los destinatarios, de los públicos interesados o cautivos, de las acciones a implementar, de las tareas a realizar, de los posibles objetivos económicos a desarrollar, de la creación de alianzas y sinergias entre los ámbitos públicos y entre éstos y el ámbito privado de la actividad económica local y supralocal...) que encuentren acomodo en el eje espacio-tiempo que marca cada conmemoración en sí misma (con sus posibles y nada desdeñables líneas de interacción y proyección con el exterior a la propia localidad en cuestión), atendiendo asimismo a los espacios patrimoniales y monumentales (sitios y monumentos, de acuerdo con las categorías UNESCO) como elementos identitarios singulares.

Igualmente será de considerar con empeño el valor (ecológico y cultural) del

---

una nueva retórica de los bienes culturales”, en *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año nº 13, Nº Extra 53, pp. 94-105. Verdugo Santos, J. y Parodi Álvarez, M.J. (2011), “La Valorización del Patrimonio en Andalucía: nuevas tendencias y estrategias”, en *Arqueología y Turismo en el Círculo del Estrecho. Estrategias para la puesta en valor de los recursos patrimoniales del Norte de Marruecos*.

Patrimonio Natural de la desembocadura del Guadalquivir, con elementos sustanciales en el término y el entorno sanluqueño tales como el mismo contexto del Parque de Doñana con el Pinar de La Algaida, o la marisma de Sanlúcar de Barrameda (entre otros espacios), y el ámbito natural global del propio territorio de Sanlúcar de Barrameda entendido en su conjunto, en general, desde la Antigüedad..., contemplando además la vinculación entre Patrimonio Natural y Patrimonio Cultural, insistimos, como un binomio de todo punto inquebrantable en el ámbito patrimonial sanluqueño.

Otra cuestión a tener en cuenta en el Plan Estratégico habría de ser fomentar el incremento de la integración con el horizonte universitario desde un punto de vista tanto institucional como físico, material. Estudiar espacios administrativos y materiales de los que se pueda servir la universidad (especialmente la de Cádiz, sin perjuicio de otras...) para posibilitar la implementación de actividades y programas de investigación, el desarrollo de proyectos de I+D y así como la proyección de Sanlúcar de Barrameda como Factoría Cultural y como Ciudad Patrimonial, contando para ello con el elemento de relativa fortaleza que supone la cercanía del Campus de la Universidad de Cádiz en Jerez de la Frontera, por ejemplo.

En este contexto del fomento del ámbito educativo y formativo -de la mano del ámbito patrimonial natural como cultural- a todos los

*Colección de Monografías del Museo Arqueológico de Tetuán (III)*. Cádiz, pp. 37-67.

<sup>7</sup> Arcila Garrido, M. y Ramírez Guerrero, G. (2023), “Trafalgar. Turismo y sostenibilidad en espacios litorales”, en AA.VV., *Arqueología Azul en Trafalgar. De la investigación al turismo sostenible*. Universidad de Cádiz. Cádiz, pp. 306-315;

niveles será de considerar en el marco del Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda (PECuP), el necesario refuerzo de los espacios (físicos, intelectuales, organizativos) para la educación, la cultura y el encuentro ciudadano.

Otras cuestiones a tener en cuenta igualmente de cara a su inclusión en el PECuP serían la consideración de la potencialidad de las líneas de mecenazgo y de financiación (públicas y privadas) de la actividad cultural en la ciudad, así como la posibilidad de búsqueda de alianzas con otras ciudades ribereñas del Guadalquivir y del arco litoral del Golfo de Cádiz, con la idea de dar forma a este espacio como un “camino de la Cultura”, como un marco de integración de la ciudadanía y los ámbitos públicos y privados a un nivel supralocal de cara al fomento de la cooperación cultural entre distintas comunidades.

Las señaladas son algunas cuestiones básicas, elementales, a ser consideradas en el desarrollo de un Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda (PECuP) que pueda beneficiarse de los diferentes jalones de trabajo previamente realizado, unas cuestiones que atañen a las que podrían ser algunas de las líneas maestras de dicho Plan, unas líneas que se articulan en torno a los dos pilares patrimoniales de la ciudad y su término municipal, el Patrimonio Natural y el Patrimonio Cultural, la imbricación entre ambos y la interacción entre la ciudadanía y dichos

pilares patrimoniales a lo largo de los siglos tanto como en el momento presente.

Una de las derivadas del Plan Estratégico de la Cultura y el Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda habría de ser la Carta Patrimonial de la localidad, una asignatura aún pendiente acerca de la cual hemos insistido de palabra y por escrito en diversas ocasiones tanto en foro público como de manera privada, y de la cual sólo ha sido posible llevar a cabo la parte correspondiente al Patrimonio Arqueológico del término municipal, una cuestión vital de cara a la gestión del urbanismo de una localidad<sup>8</sup>.

Y, pese a todo, pese al tiempo transcurrido desde que comenzásemos a promover un documento tal (hace ya más de dos décadas), pese a los ejemplos cercanos, pese a la hipotética mayor y mejor formación (...) de la clase política, seguimos en Sanlúcar de Barrameda sin disponer de un Catálogo General de nuestro Patrimonio Cultural (Histórico, Monumental, Arqueológico, Artístico, Etnográfico, Inmaterial...), sin una Carta Patrimonial completa y funcional (aplicada a la gestión diaria de la ciudad), sin un documento de esta naturaleza que sirva además (de acuerdo con la normativa autonómica y estatal sobre Patrimonio) como guía de cara a la gestión patrimonial, cultural y urbanística de la localidad, un documento de acción que permita una gestión armónica de nuestros recursos patrimoniales (aunando los ámbitos del Patrimonio Cultural y Natural), ya que hablar de

---

<sup>8</sup> Cfr. Querol, M.Á. (1996), *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Alianza Universidad. Madrid; Querol, M.Á. (2010), *Manual de gestión del Patrimonio Cultural*. Akal. Madrid; Verdugo Santos, J., Garrido González, P., Parodi Álvarez, M.J., Rodríguez Mellado, J. (2019), “De las cartas arqueológicas a las cartas

patrimoniales: el territorio como base para el conocimiento y la tutela del patrimonio histórico y cultural”, en Parodi Álvarez, M.J. Rodríguez Mellado, J. Garrido González, P., y Verdugo Santos, J. *Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda I: Arqueología*. Sanlúcar de Barrameda, pp. 11-46.

Patrimonio Cultural es hablar de identidad, de naturaleza propia de una comunidad, es hablar de los elementos que nos hacen ser lo que somos y que nos permiten presentarnos como cuerpo social, como sanluqueños, ante el mundo de manera digna y serena, con la tranquila y animosa conciencia de quien sabe quién es al tiempo que es consciente de que debe y puede defender lo propio en plena convivencia con lo externo, sabiendo además que la interacción y el mestizaje son elementos inherentes a la Cultura y al Patrimonio... Y todo ello con vistas a evitar la destrucción, la continuada y sostenida pérdida y merma de nuestras señas de identidad debido a la pérdida ya de demasiados elementos de nuestro Patrimonio, con verdaderas joyas patrimoniales perdidas para siempre.

El 10 de mayo de 2019, publicábamos el artículo que representaba el número 407 de la serie dedicada a la Historia de Sanlúcar de Barrameda denominada “Sanlúcar en su Historia”, que venimos publicando en las páginas del semanal “Sanlúcar Información” desde junio de 2011 de forma ininterrumpida; se trata de un texto titulado “La Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda” en el que nos acercábamos a la necesidad a todas luces evidente en esta ciudad de contar con una Carta Patrimonial, un documento público que sea a la vez catálogo, inventario y herramienta de trabajo sobre nuestro Patrimonio Cultural (histórico, arqueológico, artístico, monumental, inmaterial...) y Natural.

No contábamos entonces, en 2019 (ni contamos tampoco por ahora, ya en 2023) con tal herramienta completa -una Carta Patrimonial- en Sanlúcar de Barrameda, cuyo término municipal se encuentra en un contexto verdaderamente singular y privilegiado en lo que se refiere a las cuestiones patrimoniales tanto naturales como culturales. Volvimos a plantear desde las responsabilidades que alguna vez tuvimos (como hemos venido haciendo desde 2002 adaptando el discurso a la realidad normativa y de investigación del momento) la formulación de una Carta Patrimonial del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda vertebrada en diferentes documentos que, desarrollados por distintos equipos de trabajo, recogiesen distintos aspectos del Patrimonio local a modo de varios tomos de una misma obra de conjunto, tomos y documentos dedicados al Patrimonio Arqueológico (Carta Patrimonial Volumen I), al Patrimonio Monumental Inmueble (Carta Patrimonial Vol. II), al Patrimonio Artístico Mueble (Carta Patrimonial Vol. III), al Patrimonio Etnológico (Carta Patrimonial Vol. IV), al Patrimonio Inmaterial (Carta Patrimonial Vol. V), sin perjuicio de la inclusión de otros elementos y segmentos patrimoniales en su caso.

Finalmente sólo fue posible desarrollar un primer jalón de dicho documento, basado en la prospección sistemática del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, unos trabajos de prospección que dirigimos durante la primavera y el verano de 2016<sup>9</sup>, resultado de

---

<sup>9</sup> Carta Arqueológica del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda [actividad arqueológica puntual de Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (REF. DPPH/ATP. EXP A-270/15 (1076)], promovida y

realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); actividad aprobada el 26.XI.2015 y finalizada el 04.XI.2016. Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Barrameda-Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

los cuales fueron diferentes trabajos científicos así como el primer volumen de la Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda, del que fuimos coordinador y el primer firmante<sup>10</sup>.

Es imprescindible -a la par que encomiable cuando se hace- la intervención en materia de protección, conservación, investigación y difusión sobre los elementos del Patrimonio, tanto del natural como del cultural. Pero resulta aún más necesario el desarrollo del trabajo de manera planificada e integral, un trabajo en materia patrimonial que pueda llevarse a cabo no de manera puntual (incluso esporádica) sino de forma estructural y por ende continuada, de manera que se garantice la acción sostenida en el tiempo sobre el Patrimonio.

Trabajo estructural y planificación, son, pues, imprescindibles de cara a una buena gestión del Patrimonio Cultural y Natural desde lo público, y ello pasa no por acciones más o menos puntuales (por más que bien intencionadas o mejor ejecutadas), cuya sostenibilidad sin trabajo estructural y sin estructuras de trabajo (y no es un juego de palabras) se verá siempre comprometida, por no decir que se verá en peligro, con elementos patrimoniales si no dejados a su suerte sí convertidos en una suerte de *asignatura pendiente*, al menos por el momento, al menos desde hace años, en Sanlúcar de Barrameda. Retomando el argumento central de estos párrafos, diremos que precisamente por la evidente necesidad de trabajar más allá de algunos impulsos puntuales (sin duda

bienvenidos si bien ejecutados, en cualquier caso) se hace aún más acuciante, con vistas a poder implementar una acción de trabajo sobre el Patrimonio que verdaderamente sea estructural, comenzar por el desarrollo pleno de una Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda que sirva como sustento de las estructuras de gestión necesarias para, a su vez, el desarrollo de un trabajo verdaderamente permanente y estructural sobre el Patrimonio Cultural y Natural de la localidad.

El ser y el estar de una comunidad humana en el mundo, su desarrollo en esa diacronía que llamamos Historia, tiene que ver con (y se manifiesta a través de) el reflejo de la acción de dicha comunidad humana en su entorno, en su hábitat físico. La presencia de una comunidad humana en el espacio y en el tiempo deja una huella poliédrica en dicho espacio, una huella que se construye a lo largo del tiempo, una huella que viene en buena medida a contribuir a definir (porque lo muestra) el carácter de quienes la forjan.

Una parte esencial de dicha huella humana es el Patrimonio Cultural de una sociedad: su obra a lo largo del tiempo, las construcciones culturales (y no me refiero sola ni principalmente a los “edificios” cuando hablo de “construcciones”) que genera una comunidad humana a lo largo de los siglos, algo que está íntimamente ligado a conceptos tales como los de “identidad”, “carácter”, “esencia”, por ejemplo.

---

<sup>10</sup> Cfr. M.J. Parodi Álvarez, J. Rodríguez Mellado, P. Garrido González, J. Verdugo Santos, *Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda I. Arqueología*. Sanlúcar de

Barrameda, 2019 [ISBN 978-84-09-09438-7. D.L. CA 72-2019].

De este modo y sin duda, una de las cuestiones que de manera más directa atañen a la identidad (su construcción, su desenvolvimiento, su evolución...) de una sociedad humana determinada, acaso de una ciudad, es la que guarda relación con el Patrimonio Cultural e Histórico de dicha comunidad, de dicho cuerpo social dado, pues el Patrimonio Cultural, como venimos someramente señalando, es el reflejo del carácter y la naturaleza de un cuerpo social determinado, la forma en que se expresa e interactúa con el medio (y el entorno tanto geográfico como humano) en el que se desenvuelve.

Siendo el Patrimonio Cultural un elemento esencial de nuestra identidad, de nuestro ser en el tiempo y el espacio, el trabajo sobre el Patrimonio Histórico de Sanlúcar de Barrameda es una de las asignaturas pendientes en esta ciudad, ya que no se ha desarrollado una línea de acción consistente y coherente sobre el mismo, algo que perjudica gravemente al Patrimonio local (y que, en consecuencia, obra en perjuicio de la propia ciudad).

En materia de Patrimonio (en una ciudad dada) y para poder actuar de manera efectiva de cara a la conservación, la protección, la investigación y la difusión (los cuatro pilares de la acción sobre el Patrimonio) del mismo, se hace imprescindible disponer de un Catálogo Patrimonial completo, de la catalogación e inventario del conjunto de los bienes patrimoniales de distinta naturaleza que componen el *Corpus* de los Bienes Patrimoniales de dicha ciudad, pongamos por caso de Sanlúcar de Barrameda.

Así y por ello un instrumento que resulta esencial, imprescindible, de cara al cuidado y conservación del Patrimonio de una ciudad es la Carta Patrimonial de la misma, cuya confección es aún una asignatura pendiente en Sanlúcar de Barrameda y cuyo desarrollo vendría a dar curso, finalmente, a lo dispuesto en el espíritu y el articulado de la Ley del Patrimonio Histórico andaluz (La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía).

En este sentido, y especialmente en lo que se refiere a los contextos locales, es de señalar cómo las administraciones locales dentro del ámbito de sus competencias y responsabilidades han de velar (en cumplimiento, por ejemplo, de la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyo texto en relación con las competencias municipales en materia de Patrimonio es ciertamente harto escueto, y de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) por la preservación del Patrimonio en sus términos municipales, en aplicación (sin menoscabo de las competencias de las administraciones superiores, caso de la administración autonómica sobre la que recae buena parte de las competencias en materia de PCN) de las diferentes Leyes de Patrimonio que tienen aplicación en, dado nuestro contexto, el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, caso de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, o de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, sin perjuicio de las normativas de carácter estatal,

caso de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, o de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

La Carta Patrimonial es un documento del Patrimonio Histórico y tiene como función el estudio así como la catalogación de los Bienes del Patrimonio Cultural (Arqueológico, Monumental, Artístico, Medioambiental, Inmaterial...) de una ciudad (incluido su Término Municipal), desarrollando en su contenido el Catálogo de los Bienes Patrimoniales Históricos de la ciudad en cuestión. Se trata de una línea de acción de gran envergadura (y que tiene un desarrollo a medio/largo plazo), y que situaría a Sanlúcar de Barrameda en un plano muy distinto al actual (y mejor), gracias al desarrollo de este trabajo que debe afrontar y completar el imprescindible estudio y la completa catalogación de la gran riqueza patrimonial de la localidad y de su Término Municipal.

Es a toda luces necesario el desarrollo de la Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda, la elaboración del Catálogo del Patrimonio Cultural e Histórico local, algo que debe constituir una de las líneas de acción preferentes en lo que concierne al Patrimonio Histórico y Cultural sanluqueño, ya que sólo si se conoce bien lo que existe será posible intervenir de manera efectiva con vistas a la conservación, la protección, la investigación y la difusión de un Patrimonio que pertenece al conjunto de toda la ciudadanía sanluqueña.

El cuidado del Patrimonio Cultural y Natural (PCN) es una demanda de la sociedad contemporánea, y con ello se da respuesta a la necesidad -y a la exigencia social- de conocer el

Patrimonio, más aún, no sólo de conocerlo y de extender su conocimiento en el seno del cuerpo social, sino de proveer mecanismos para su conservación y contar con herramientas de intervención sobre el mismo con vistas a su gestión, de forma que se posibilite una gestión integral de la ciudad, una gestión integral, imprescindible hoy día y para la cual esta herramienta, la Carta Patrimonial de una ciudad, resulta a todas luces fundamental.

Oportunidad y necesidad se dan, pues, la mano, en lo que respecta a la Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda, un instrumento cultural, de gestión, económico, que viene a ser de imprescindible desarrollo no sólo para conocer bien la naturaleza y el estado del tesoro patrimonial sanluqueño, sino de cara a la gestión, por ejemplo urbanística, por ejemplo cultural, por ejemplo turística, de la ciudad. En lo que respecta al desarrollo y la estructura de la Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda, insistiremos en que sería oportuno articular dicho documento en diversos segmentos, en varias secciones, en base a la naturaleza del Patrimonio Cultural a estudiar, como señalábamos *supra*.

Para cerrar este breve texto, señalaremos que la Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda no sería tan solamente un instrumento para mejorar el conocimiento sobre nuestro Patrimonio, sino que sería igualmente una herramienta de gestión de la ciudad, un elemento imprescindible para la protección y la conservación de nuestro Patrimonio, que aportaría un rico conocimiento específico que habrá de servir además para el futuro del desarrollo urbanístico de Sanlúcar de

Barrameda al arrojar luz sobre el territorio sanluqueño.

Del mismo modo, insistimos, la Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda permitirá conocer, catalogar e inventariar el tesoro patrimonial de la localidad con vistas a un mejor conocimiento y conservación del mismo para las futuras generaciones de sanluqueños.

Es nuestra obligación.

Nada menos.